



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.018.

En La Romana, a 22 de noviembre de 2.018, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Leonor Botella Ruiz y D. Bernabé Aldeguer Cerdá asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 19 de noviembre de 2.018. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 8 de noviembre de 2018.

No se produce ninguna observación y el acta es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

2º.- RECAUDACIÓN MERCADO:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local, los ingresos efectuados por la Policía Local en concepto de tasa por mercado, correspondiente al mes de mayo y junio de 2018, por un importe total de 544,00 y 664,00 €, respectivamente.

Se adjunta informe de Tesorería sobre la falta de ingresos de las recaudaciones de la tasa por prestación del servicio de mercados y lonjas

correspondientes a diez semanas de 2018, para la adopción de las medidas oportunas.

La Concejala Leonor Botella afirma que el informe adjuntado debía haberse presentado con anterioridad a la celebración de la Junta de Gobierno para su estudio y no en este momento.

3º.- FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos, por unanimidad de sus asistentes:

Nº FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
D18/277	ASOCIACIÓN DE AYUDA EN CARRETERA DYA ELCHE	COBERTURA SANITARIA Y TRANSPORTE. FIESTAS DE LA ROMANA, 2018. EX. 787/2018 (DYA)	1,790.00 €
187	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE	CURSO INGLÉS PRÁCTICO NIÑOS DEL 17/02 AL 24/03	280.00 €
188	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE	CURSO INGLÉS PRÁCTICO ADULTOS 10/03/2018	80.00 €
D18/337	ASOCIACIÓN DE AYUDA EN CARRETERA DYA ELCHE	COBERTURA SANITARIA VOLTA A PEU. EX. 787/2018 (DYA)	105.00 €
01/2018	LARA ANIMACIÓN, SC	LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS OCTUBRE. PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DINAMIZACIÓN SOCIAL	2,383.70 €
0029	FRANCISCO JOSE SANCHEZ ALCARAZ	EJECUCIÓN ACOMETIDA DE ALCANTARILLADO EN CALLE PINTOR LAUREANO MARTÍNEZ, 27	1,631.08 €
164	VICENTE AMOROS AMOROS	4 SILLAS MOD. 278 SIN BRAZOS	860.02 €
24/2018	JOSE MULERO TOMAS	REPARACIONES DESATASCO TUBERIA DESAGUE, MONTAR Y SELLAR SIFON	60.65 €
172	VICENTE AMOROS AMOROS	1 FRIGORÍFICO, MICROONDAS, CONVECTOR ARTICA, DISCO DURO 1TB, 1 PORTATIL HP	877.00 €

1 000342	FIT-MAKER S.L.	MAQUINARIA DEPORTIVA	2,607.25 €
000063	PEÑALVER GUILLÉN, ANTONIO	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO	580.80 €
Emit-18182	PRODUARTCE	ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIO EN FIESTAS	1,815.00 €
21181030030010592	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030010592 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 22-1	171.99 €
21181030030010593	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030010593 PZA. GOMEZ NAVARRO, 1	102.11 €
21181030030016062	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030016062 C/ FUENTE DE ABAJO, 1	1,549.45 €
21181030030016905	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030016905 C/ CERVANTES, 3-1	345.75 €
21181030030016906	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030016906 C/ CERVANTES, 3	700.90 €
21181030030016907	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030016907 C/ MAJOR, 6	347.80 €
21181030030016908	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030016908 C/ MARQUÉS DE LA ROMANA, 24-1	615.42 €
21181030030016909	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030016909 C/ OSCAR ESPLÁ, 1	240.51 €
21181030030016910	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030016910 C/ JORGE JUAN, 50-1	378.51 €
21181030030016911	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030016911 C/ CERVANTES, 8	338.04 €
21181030030016912	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030016912 C/ COLON, 9	510.56 €
21181030030021509	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021509 PD. POMARES, 15 PROX	92.29 €
21181030030021510	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021510 C/ FUENTE LOCA, 28-BIS	48.11 €
21181030030021511	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021511 BO. ALGESAR, 10 BIS	30.48 €
21181030030021512	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021512 C/ PURISIMA, 33-1 BAJO	24.15 €
21181030030021513	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021513 C/ LAS PEÑAS, 1-1 BAJO	20.55 €
21181030030021514	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021514 PD. ALGAYAT, 93	67.19 €
21181030030021515	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021515 C/ MAJOR, 47	16.99 €
21181030030021516	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021516 AV. PINOSO, 12-1 BAJO	224.49 €
21181030030021517	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021517 C/ FUENTE LOCA, 1 PROX	91.61 €
21181030030021518	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021518 C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 40	9.04 €

21181030030021519	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021519 C/ LA TEJERA, 5	6.52 €
21181030030021520	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021520 C/ OSCAR ESPLA, 4, 1	7.96 €
21181030030021521	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021521 C/ ANTONIA NAVARRO, 2 A	23.66 €
21181030030021522	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021522 PD. ALGAYAT, 1	11.75 €
21181030030021523	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021523 C/ CUEVAS SAN ANTON, 1-1	118.46 €
21181030030021524	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021524 C/ OSCAR ESPLA, 2 BAJO	62.81 €
21181030030021525	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021525 C/ COLON, 9 PROX	117.47 €
21181030030021526	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021526 PD. JOVERES, 14 BIS	128.78 €
21181030030021527	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021527 C/ PURISIMA, 33	69.65 €
21181030030021528	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021528 C/ LA FUENTE, 2 B	148.79 €
21181030030021529	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021529 C/ LA FUENTE, 2 B	41.02 €
21181030030021530	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021530 CR. OVELDA, KM.2.0 BAJO	34.21 €
21181030030021531	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021531 CR. NOVELDA, 1 PROX, 1	50.54 €
21181030030021532	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021532 PD. POMARES, 44	49.78 €
21181030030021533	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021533 C/ PURISIMA, 35-1	12.89 €
21181030030021534	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021534 C/ CERVANTES, 20 A	28.83 €
21181030030021535	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181030030021535 C/ CERVANTES, 20	13.48 €
86/18	LUIS ABAD MIRA	TRABAJOS VARIOS CON RETRO MIXTA, MOLINO Y CAMIÓN	290.40 €
11783	BYPRINT PERCOM, S.L.	IMPRESIÓN LIBRO LA COVA DELS CALDERONS	799.88 €
O2018GCJ000556	GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L.	GESTIÓN TECNICA OCTUBRE 2018	1,941.35 €
2596	COMERCIAL CYPLEX, S.L.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA	249.79 €
69/2018	CONSORCIO BAIX VINALOPO	EXPLOTACIÓN PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE MES DE AGOSTO	3,573.33 €
02/2018	LARA ANIMACIÓN, SC	LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS Y PROYECTOS JUVENILES Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL MES DE NOVIEMBRE	1,972.30 €

21181114010149392	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181114010149392 C/COLON, 9 BAJO	58.49 €
4/2018	JOSE MULERO TOMAS	REPARACIONES Y MATERIALES DE FONTANERÍA	197.38 €
18/2018	JOSE MULERO TOMAS	TRABAJOS REPARACIONES DE FONTANERÍA EN EL POLIDEPORTIVO	812.90 €
EMITIDA28	CARNES CAMPO ALCARREÑO, S.L.	HUMOR AMARILLO 30.09.2018.	
		TOTAL	33,448.86 €

4º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1º.- D. José Mira Paya, vecino de La Romana y domicilio en la calle Purísima, nº 108, solicita el enganche a la red general de agua potable de la finca descrita, al ser el propietario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

2º.- Dña. Keeley Poole, vecina de La Romana y domicilio en calle Purísima, nº 12, solicita el corte de la calle Purísima (frente Old Bell), el día 9 de diciembre de 2018, en horario de 9.00 a 15.00 horas.

Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar a Dña. Keeley Poole la ocupación de de la calle Purísima, el día 9 de diciembre de 2018, en horario de 9.00 a 15.00 horas.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros por importe de 25,48 €.

3º.- D. Jesús Vidal Jover, como Presidente de la Bodega Cooperativa de La Romana COO.V, solicita la cesión de las instalaciones de la CASA DE CULTURA , para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la entidad, el próximo día 14 de diciembre de 2018, en horario de 19.00 a 21.30 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de al Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4º.- D. José Miguel Torregrosa Sepulcre, en representación de la mercantil Casa in La

Romana, S.L, solicita el enganche a la red general de agua potable de la finca sita en calle Les Llargues, nº 22, 2º derecha, a nombre de D. Christopher Michael Kirkham, en nombre y representación de la la mercantil Princes Holiday Properties, S.L. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

5º.- Dña. Eva María Pastor Marhuenda, vecina de Aspe y domicilio en la calle Guzman el Bueno, nº 22-1º, solicita el enganche a la red general de agua potable de la finca sita en calle Purísima, nº 86, a su nombre, por se la propietaria de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad desistentes, acceder a lo solicitado.

6º.- Dña. Keeley Poole, vecina de Hondón de los Frailes y domicilio en camino de Los Serranos, nº 34, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca sita en la calle Purísima, nº 12 de La Romana, a su nombre, por ser la actual arrendataria de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

7º.- D. Jorge Martínez Aracil, vecino de la Romana y domicilio en la calle Marqués de La Romana, nº 26, habiendo ingresado 15,00 € en concepto de placa de vado nº 209, en fecha 31/10/2018 y siendo lo que realmente solicitó una extensión de la reserva de la placa de vado nº 47, sita en Marqués de La Romana, nº 30, solicita la devolución de ingresos indebidos por importe de 15,00 €, correspondientes al abono de la placa de vado.

Considerando que los artículos 221 de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria (LGT) y concordantes del RD 1.163/90, por el que se regula el Procedimiento de Devolución de Ingresos Indebidos, prevén el derecho a la devolución de los ingresos indebidos del sujeto pasivo y sus causahabientes, derechos que podrán ejercitar dentro del plazo de prescripción de 4 años desde el momento en que se realizó el ingreso indebido conforme establece el art. 10 de la Ley 1/98 de Derechos y Garantías del Contribuyente.

Realizadas las comprobaciones oportunas para verificar la exactitud de la devolución de los ingresos indebidos.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan por unanimidad de los asistentes, lo siguiente:

PRIMERO: Proceder a la devolución del importe de 15,00 €, a D. Jorge Martínez Aracil, con D.N.I. nº 44.760.854 W, en concepto de ingresos indebidos.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al interesado.

5º.- SUBVENCION CONTROL CALIDAD AGUA CONSUMO HUMANO A EJECUTAR POR LA DIPUTACUIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE PARA 2019:

Vistas las Bases de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a favor de municipios de la provincia de Alicante para la realización durante el año 2019 de los controles de la calidad del agua de consumo humano, a ejecutar por la Excm. Diputación Provincial de Alicante (BOP nº 215, de fecha 12/11/2018)

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente

PRIMERO.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Alicante una subvención para la realización durante el año 2019 de los controles de calidad del agua de consumo humano, a ejecutar por la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

SEGUNDO.- Comprometerse a poner en conocimiento de la Excm. Diputación Provincial de Alicante cualquier ayuda, subvención o ingreso que la entidad local obtuviese para la ejecución de la actividad subvencionada, distinta a la solicitada.

TERCERO.- Comprometerse a cumplir los deberes y obligaciones regulados en las Bases que rigen la "Convocatoria para la concesión de subvenciones a favor de municipios de la provincia de Alicante para la realización durante el año 2019 de los controles de calidad del agua de consumo humano, a ejecutar por la Excm. Diputación Provincial de Alicante".

CUARTO.- El coste de la actividad no se repercute ni se repercutirá, en el periodo afectado por Convocatoria, a los usuarios.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

6º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

1º.- Remisión por la Entitat de Sanejament d'Aigües, del informe de explotación de la EDAR de La Romana, correspondiente al mes de septiembre de 2018.

2º.- Remisión por el Area del Ciclo Hídrico de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de los análisis realizados en el mes de septiembre, correspondientes a la subvención de 2018 para el control de calidad de las aguas de consumo humano.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS:

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las trece horas, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.